

PROYECTOS SINGULARES DE ENERGÍA LIMPIA **(PROGRAMA DUS 5000)**

[ENLACE: Proyectos singulares de energía limpia \(Programa Dus 5.000\)](#)

Con fecha 3 de agosto de 2021 se ha publicado en el BOE el [Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico \(PROGRAMA DUS 5000\)](#), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El programa cuenta con un **presupuesto inicial de 75 millones de euros** procedentes de los fondos europeos, que podrá ser ampliado siempre que exista disponibilidad presupuestaria y hasta que expire su vigencia en noviembre de 2022.

El plan está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Consejos Insulares, Consejos Comarcales, Cabildos y otras entidades públicas con ámbito de actuación en municipios de hasta 5.000 habitantes y municipios no urbanos de hasta 20.000, en los que sus núcleos de población tengan hasta 5.000 habitantes, que presenten proyectos con una inversión mínima de 40.000 euros.

Cada CCAA tendrá que aprobar y publicar las convocatorias de ayudas.